



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 003

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00032	DECLARATIVO VERBAL – PERTENENCIA	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A	JOSÉ ALFREDO MARÍN GARCÍA y PERSONAS INDETERMINADAS	Rendido el dictamen decretado de oficio, este permanecerá en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes, de conformidad con el artículo 231 del Código General del Proceso.

El presente estado se fija en el día de **hoy 30 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde